

PRIMERA SECCIÓN  
ECONOMÍA DEL NARCOTRÁFICO Y SOCIOLOGÍA  
DEL CULTIVO DE DROGAS ILEGALES



# EL SISTEMA ECONÓMICO DEL NARCOTRÁFICO. CAMBIAR LA ESTRATEGIA DE CALDERÓN Y PEÑA

ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO\*

## INTRODUCCIÓN

Las acciones que el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa denominó “guerra contra el narcotráfico”, que Enrique Peña Nieto continuó, no tuvieron éxito ni podrían tenerlo, al igual que en Estados Unidos. Son cuatro las principales razones que explican este fracaso:

- 1) Las extraordinarias utilidades que produce la economía criminal del narcotráfico, que está controlada en último término desde Estados Unidos en sus fases de venta al consumidor, trasiego y lavado de dinero, lo que seguirá generando necesariamente su oferta, tanto en Estados Unidos como en México y en otras partes del mundo.
- 2) El poder corruptor universal sobre la sociedad y las instituciones públicas que tienen las utilidades extraordinarias de la economía criminal del narcotráfico, las cuales conllevan una violencia intrínseca para la resolución de disputas entre cárteles rivales por negocios y mercados.
- 3) La necesidad de legitimación política del gobierno de Felipe Calderón que acudió al uso de las fuerzas armadas en tareas que no están autorizadas por la Constitución, para responder con tácticas militares a un problema que no puede ser resuelto por las mismas, y que requiere una estrategia integral dirigida a eliminar las raíces de esta actividad criminal.
- 4) El interés geopolítico estadounidense de promover el establecimiento de un Estado policiaco en México, subordinado militarmente a Estados Unidos, con el propósito de mantener y profundizar la dependencia económica y política de México a los intereses estadounidenses.

\* Presidente del Centro de Estudios Estratégicos Nacionales.

La economía criminal ha resultado ser funcional para este proyecto de subordinación que se dirige hacia el eventual control de las fuerzas armadas, el sistema judicial y las policías mexicanas.

Se utilizó el pretexto de la debilidad de las fuerzas armadas y de seguridad con el fin de justificar el involucramiento de las instituciones estadounidenses de seguridad y de combate al narcotráfico en el territorio mexicano, lo que se relacionó con la política del gobierno de Calderón de militarizar las instituciones responsables de contener al crimen organizado, para terminar en la última fase de este proceso con la cesión de soberanía de México a Estados Unidos, a través de la instalación de bases y operaciones militares estadounidenses en nuestro territorio. El legado de Calderón ha sido y será recordado por la violencia, muerte, irracionalidad, insensibilidad humana y política, ruptura del Estado de derecho, impunidad, manipulación política de la opinión pública, así como también por la búsqueda imposible de una legitimidad y reconocimiento nunca alcanzados.

Desde que llegó a la presidencia, Enrique Peña Nieto dijo que su estrategia de seguridad tenía como prioridad reducir la violencia y recuperar la paz y tranquilidad. Sin embargo, estos objetivos no se lograron porque se mantuvo sin cambios sustanciales la estrategia de “guerra contra el narcotráfico”, iniciada por el gobierno de Felipe Calderón.

Superar el deterioro social y la violencia creciente del crimen organizado requiere reconocer y actuar sobre las raíces de este problema dentro y fuera de nuestro país. Mantener la actual estrategia equivale a prolongar y aumentar la violencia y vulnerar la soberanía nacional.

#### CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DEL SISTEMA CRIMINAL DEL NARCOTRÁFICO

Es indispensable reconocer la raíz cultural del consumo de drogas, así como la naturaleza económica del sistema criminal del narcotráfico como condición para su eventual erradicación.

1. El origen del consumo de drogas tiene como base cultural la búsqueda de estados alterados de conciencia, en el marco de condiciones subjetivas, valores y formas de vida que van de la alienación social al hedonismo y la evasión. En Estados Unidos se ha observado, durante más de 40 años posteriores al inicio de la guerra contra las drogas, declarada por el entonces presidente Nixon, una persistente demanda de diversos estupefacientes por parte de la sociedad para alcanzar nuevas sensaciones, modificar estados sensoriales y de percepción, sofocar o aumentar sentimientos mediante su consumo.

[...] la demanda estadounidense ha permanecido estable los últimos cuarenta años, variando sólo en su composición: más marihuana en los sesenta y setenta; más cocaína (y crack) a partir de 1985 y hasta finales de siglo; más metanfetaminas desde entonces y hasta hace poco, cuando su consumo empezó a desplomarse.<sup>1</sup>

2. La actividad económica criminal por la que se satisface esta demanda de estupefacientes debe ser considerada un sistema, porque integra un conjunto de elementos que funcionan de manera interrelacionada, lo que permite su permanencia y reproducción ampliada.

La demanda de drogas genera su oferta, lo que se constituye en el origen de un sistema económico de alcance mundial, que requiere de capitales para hacer las inversiones originarias, la canalización de estos capitales hacia la producción de drogas, la obtención de insumos requeridos por los procesos productivos en el mercado mundial donde estén disponibles, la manufactura de las diversas drogas, su transporte hacia otros países donde van a ser consumidas, el almacenamiento en grandes volúmenes, su distribución a las áreas geográficas donde se ubican los consumidores, la venta al menudeo de las mismas, la recuperación del dinero, el transporte del mismo hacia los inversionistas originarios y, por último, la transformación de las enormes utilidades ilegítimas en capitales e inversiones legítimas.

La economía criminal de las drogas ilegales tiene un carácter internacional impulsado por los altos precios que los consumidores están dispuestos a pagar en muchas partes del mundo, pero especialmente en Estados Unidos que es el mayor consumidor del planeta.

Pretender aislar el fenómeno o buscar eliminarlo desde la esfera de su operación, sin desmontar la integralidad de su proceso de valorización económica, es una estrategia intrínsecamente insuficiente y destinada al fracaso, como se ha demostrado en el caso de México.

No obstante, la importancia que se le otorgó a la denominada “guerra contra el narcotráfico” en las políticas públicas del gobierno de Felipe Calderón, el hecho es que el ciclo económico que se inicia con una inversión y termina en la obtención de una utilidad económica extraordinaria, no se combatió desde la lógica económica de esta actividad. Parece haberse ignorado que la principal condición de funcionamiento del sistema de economía criminal son las utilidades extraordinarias que genera, mismas que se convierten en riquezas extraordinarias acumuladas por los organizadores de

<sup>1</sup> Rubén Aguilar, “La guerra contra el narco”, en *El Financiero*, septiembre de 2009, que se refiere al libro escrito conjuntamente con Jorge Castañeda, *El narco: la guerra fallida*, México, Santillana, 2009.

estas actividades.<sup>2</sup> Si no se logra romper y detener la reproducción del ciclo económico que la sustenta, desde la inversión, hasta la legalización de las utilidades, es imposible terminar con esta economía criminal.

Las actividades del gobierno mexicano para terminar con el proceso de reproducción económica del narcotráfico han sido incomparablemente más limitadas que las acciones y operativos para capturar a los individuos responsables, o para incautar las drogas que están en tránsito hacia los centros de consumo.

El ciclo económico del sistema de economía criminal debería ser el hilo conductor de cualquier estrategia que verdaderamente tuviera el objetivo de dismantelar esta actividad. Pero desde 1989, en que se criminalizó el lavado de dinero hasta la fecha, solamente se han obtenido unas cuantas sentencias contra acciones de lavado de dinero. De lo anterior se concluye que la mayor parte de las utilidades del narcotráfico en México logran cerrar el ciclo inversión-obtención de utilidades de la economía criminal.<sup>3</sup>

3. En el contexto de la crisis multidimensional actual, que se refleja en el aumento del desempleo y la pérdida de cohesión social en las familias y comunidades, como un resultado necesario de la economía política basada en las prescripciones del Consenso de Washington, se abren mayores posibilidades para la organización de grupos dedicados al sistema de la economía criminal del narcotráfico, que ha ido extendiéndose hacia amplios sectores de la sociedad.

- a) La Secretaría de la Defensa Nacional ha estimado que cuando menos medio millón de mexicanos obtienen su subsistencia económica, a través de su participación en la producción y comercialización de drogas ilegales.
- b) La constante reconfiguración de los cárteles o asociaciones de narcotraficantes es una condición permanente para el funcionamiento de estas actividades económicas criminales, en las que las disputas y la competencia por los mercados se resuelven por la vía del asesinato y la violencia.
- c) En estas condiciones, los campesinos pobres y los narcomenudistas, en las zonas urbanas de consumo, deben ser considerados los eslabo-

<sup>2</sup> El capo de la droga Joaquín “El Chapo” Guzmán, ingresó a la lista de la revista *Forbes* como uno de los hombres más ricos del mundo, con una fortuna calculada en mil millones de dólares (*Forbes*, *The World's Billionaires*, 2009).

<sup>3</sup> “Los delitos de lavado de dinero no han sido adecuadamente investigados. Las autoridades solamente han obtenido 25 sentencias por lavado de dinero desde 1989, cuando se criminalizó la actividad del lavado de dinero” (*El Financiero*, 21 de mayo de 2009, p. 25).

nes semiesclavizados de la cadena económica del narcotráfico. Se estima que alrededor de 50 mil indígenas de 60 comunidades intervienen en la siembra de drogas.<sup>4</sup> No es sorprendente: tan sólo en el caso de Guerrero, 70% de la población indígena carece de ingresos suficientes para comprar la canasta básica de alimentos, salud, vivienda o vestido.

- d) La participación de campesinos en las cadenas económicas de producción de estupefacientes se explica de manera importante por el dismantelamiento de la política de soberanía agroalimentaria que han promovido los gobiernos y coaliciones empresariales neoliberales, que ha propiciado una dependencia alimentaria y una pérdida de millones de empleos en el campo desde que se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- e) Las principales víctimas del sistema de economía criminal del narcotráfico, como productores, consumidores, participantes en las fuerzas de seguridad, o en las redes de la economía criminal combatidas por ellas, son los millones de jóvenes del campo y la ciudad que han visto frustradas sus posibilidades de acceso a la educación o al mercado de trabajo.
- f) Esto se refleja en un perfil delincuencia caracterizado por personas cada vez más jóvenes, que realizan actos de mayor crueldad e insensibilidad hacia las víctimas, lo que refleja un grave problema de deshumanización con enormes implicaciones hacia el futuro. Los jóvenes pobres son los que alimentan en su mayoría tanto a las fuerzas armadas como a las organizaciones criminales.

4. El principal origen de este sistema criminal está en Estados Unidos y se ha expandido a todo el mundo, en particular a México. Cualquier estrategia debe tomar este hecho como punto de partida. Es indudable la presencia del lavado de dinero en México en las últimas décadas, y la cada vez mayor diversificación en ramas y sectores por todo el territorio nacional. Sin

<sup>4</sup> Las mujeres y los hombres indígenas recibían en 2009 de 15 a 18 pesos por gramo de goma, en tanto que medio gramo de heroína costaba entre 350 y 700 pesos en el Distrito Federal. “Los indígenas son los nuevos esclavos del narcotráfico”, según el antropólogo Abel Barrera (Thelma Gómez Durán, “Hay 598 indígenas condenados por delitos contra la salud”, en *El Universal*, México, 25 de mayo de 2009). Tan sólo en la montaña de Guerrero, la mayor parte de los los pobladores se dedican a la siembra de amapola. En Santa Cruz Yucucani, municipio de Tlacoachistlahuaca (de unos 900 habitantes), prácticamente toda la comunidad vive de la siembra de amapola. Un kilo de goma de opio en esta zona se paga entre cinco y ocho mil pesos (*Reforma*, marzo 28, 2018, “Paran a Ejército los amapoleros”).

embargo, no se debe perder de vista que el origen y destino principal del proceso de acumulación de la economía criminal del narcotráfico y la dirección de este sistema criminal, se ubica en Estados Unidos, país en el que se origina y acumula la parte más significativa de esta actividad.

Uno de los argumentos para la venta de los bancos mexicanos a inversionistas extranjeros fueron los severos cuestionamientos por su supuesta —y en algunos casos comprobada— participación en el lavado de dinero. Pero después de que la mayoría de los bancos que operan en México pasaron a ser propiedad de corporaciones transnacionales, han sido denunciados otros casos de lavado de dinero, como es el caso de HSBC.

Es indispensable hacer un análisis del sistema nervioso del narcotráfico, que permita llegar hasta las raíces del sistema. Aunque el análisis del origen de las armas decomisadas a los narcotraficantes en México conduce principalmente hacia Estados Unidos, el eje principal del análisis y de la estrategia de supresión del sistema de la economía criminal del narcotráfico debe ser el sistema financiero, principal vehículo para la operación de la economía criminal. Por ello, debe ser objeto de una legislación que permita bloquear de manera efectiva la reproducción del ciclo económico del sistema de la economía criminal, cuestión que debe tener de manera necesaria un carácter internacional.

En el caso de México, es indudable el notable vacío en la persecución financiera del narcotráfico. No obstante, las agencias que existen para ello no han logrado un impacto significativo en interrumpir la reproducción de la economía criminal, lo que requiere un acuerdo de carácter internacional, tanto multilateral como bilateral con Estados Unidos.

La idea promovida en la opinión pública de un conjunto de organizaciones criminales extranjeras, que invaden y corrompen la santidad de la sociedad estadounidense, no corresponde en absoluto a la realidad, que es exactamente la opuesta.

El análisis comparado del funcionamiento de la economía criminal entre Estados Unidos y México, en relación con su magnitud, la escala del consumo, producción, lavado de dinero, violencia y corrupción que genera, debería conducir a la exigencia de reparación de los daños que esta actividad causa en nuestro país, por las decenas de miles de muertos, así como por los costos económicos, presupuestales, y de desgaste de nuestras instituciones.

La evidencia contrafáctica indica que la existencia de la actividad económica criminal requiere la protección del sistema político, la legitimidad pasiva que se da al consumo de drogas en amplios sectores de la sociedad estadounidense, la motivación para el consumo que promueven los medios de comunicación estadounidenses, y la aprobación del criterio del

lucro como el valor más importante de la sociedad, que se traduce en la glorificación de las vidas de criminales a través de películas y series televisivas, en la exaltación de sus fortunas como equiparables a las de los mayores capitalistas, y en su denominación en la opinión pública como “zares”, “barones” u otros títulos nobiliarios que son utilizados para referirse a asesinos a gran escala, que provocan daños significativos y enorme violencia en la sociedad.

#### PODER CORRUPTOR UNIVERSAL SOBRE LA SOCIEDAD Y LAS INSTITUCIONES Y VIOLENCIA INHERENTE DE LA ECONOMÍA CRIMINAL DEL NARCOTRÁFICO

1. El poder del narcotráfico no está en su armamento, logística, capacidad de fuego u organización. El poder del sistema de economía criminal está en las extraordinarias utilidades que genera, que son utilizadas para corromper, comprar y de este modo reproducirse de manera ampliada. Su capacidad de acumulación acelerada y la magnitud de las ganancias que genera a los sujetos que lo controlan, les permite corromper todo lo que se les ponga en el camino.

2. Las condiciones que requiere el sistema de la economía criminal para su funcionamiento son las siguientes:

- a) En primer lugar, este sistema criminal tiene tasas de utilidad extraordinarias, de tal magnitud que motiva su permanencia y el continuo ingreso de nuevos sujetos en busca de dichas ganancias. La estrategia de acabar con un grupo criminal tiene como efecto inmediato la creación de otro o de varios que lo sustituyen.
- b) En un sistema ilegal por definición, sus procesos operativos y controversias requieren vulnerar y corromper de manera necesaria al sistema de derecho de la sociedad.
- c) La operación del sistema de la economía criminal es intrínsecamente violenta, porque ninguno de sus contratos se puede litigar por el sistema de derecho y procuración de justicia de la sociedad.
- d) Los estupefacientes, que constituyen el objeto del negocio, son sustancias ilegales que han tratado de erradicarse bajo el argumento de que pueden producir daños graves de diversa naturaleza a sus consumidores, aunque esto depende de la forma, cantidades y frecuencia con la que son consumidos.
- e) La venta de drogas ilegales a los consumidores requiere la corrupción de las autoridades que tienen responsabilidad o jurisdicción territorial para evitar que lleguen a los consumidores.

f) Es una actividad económica que necesariamente tiene un alcance transnacional e implicaciones geopolíticas, como se analizará más adelante.

3. Por esta razón, el sistema de la economía criminal es capaz de corromper al sistema policiaco, de procuración de justicia, judicial, carcelario, a los órdenes de gobierno municipal, estatal y federal, al Ejército, los medios de comunicación, partidos políticos, políticos, empresarios, organismos de la sociedad civil, miembros de las iglesias o periodistas. Su poder corruptor solamente tiene el límite de su propio poder económico extraordinario, que se amplía y reproduce de manera geométrica.

4. La corrupción que genera el narcotráfico se extiende al grado de que un subsecretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación sostuvo que: “[...] respecto de los narcotraficantes creo firmemente que hay muchas cosas que se puede aprender del sector del narcotráfico. Éste ha sabido identificar un mercado, así como la logística para surtirlo; aprendieron a ver la plataforma de México para surtir esto”.<sup>5</sup>

5. De lo anterior se deduce que es imposible erradicar o detener la corrupción y violencia del sistema de economía criminal, si no se detiene su proceso de reproducción económica.

#### COSTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DE LA “GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO” DE LOS GOBIERNOS DE CALDERÓN Y PEÑA NIETO

1. El propósito de reducir la violencia del narcotráfico no constituye una justificación para la guerra contra el narcotráfico del gobierno federal. Al contrario, lo que se ha demostrado es que la violencia en México ha aumentado a niveles que no se habían observado en muchas décadas. Durante el gobierno de Felipe Calderón, del primero de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012 se registraron 94 423 homicidios dolosos; y durante los primeros cinco años de gobierno de Enrique Peña Nieto, del primero de diciembre de 2012 al 30 de diciembre de 2017 se registraron 98 120 homicidios dolosos.<sup>6</sup> De esta manera, existe una violencia mayor a la que se pretendía combatir o reducir.

<sup>5</sup> Julián Sánchez, “Jeffrey Max Jones, fuera de la Sagarpa. Dependencia asegura que renunció”, en *El Universal*, México, 30 de octubre de 2009.

<sup>6</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos 1997-2017”, enero de 2018.

2. La respuesta del gobierno federal ante el sistema de la economía criminal fue doble: por una parte, consistió en dar gran publicidad a un “enfrentamiento” valiente del Estado ante este flagelo, bajo el concepto de “guerra”, que al no ser una guerra contra otra nación y al sacar al Ejército mexicano a las calles, se debe concebir como un enfrentamiento con un enemigo interno que pone en riesgo la seguridad nacional.<sup>7</sup>

3. La otra vertiente de la “guerra” contra el narco fue la publicidad en favor de una reforma judicial, a fin de convertir nuestro sistema de administración de justicia en un espejo del sistema estadounidense, con el apoyo de fundaciones de ese país. La propuesta fue en el sentido de centralizar los mandos policiacos, formar una policía nacional, hacer juicios orales, públicos, en los que supuestamente habría una relación diferente entre el juez y las partes.

4. El Ejército mexicano se ha visto severamente afectado por la misión que le fue encomendada por el presidente de la República, pues lo ha expuesto al poder corruptor del sistema de economía criminal del narcotráfico y lo ha llevado a un terreno estratégico ajeno a sus mandatos constitucionales, lo que ha propiciado su debilitamiento y eventualmente su desprestigio ante la sociedad mexicana y la sociedad internacional, pues su fracaso era de antemano seguro dada la política que siguió el gobierno mexicano.

5. La definición de “guerra” para combatir la delincuencia dedicada al narcotráfico sirvió para justificar la militarización de la vida pública en México, pero no detuvo ni las actividades ilícitas, ni la violencia de los narcotraficantes, provocando numerosos casos de violación de derechos humanos de la población e incluso asesinatos de personas inocentes.

Esta militarización fue de suma gravedad para la nación, pues las fuerzas armadas son el reducto fundamental para la defensa de la soberanía nacional, y una forma directa de vulnerarlas es obligarlas a realizar tareas sin sustento en la Constitución y que, por la estrategia seguida, necesariamente no podrán lograr los objetivos propuestos.

6. Como resultado, cada año desertan miles de miembros de las fuerzas armadas: de 2012 a enero de 2018 han desertado 9 425 elementos del Ejército y la Fuerza Aérea, esa desertión tuvo un ligero descenso en dicho periodo, ya que de 2 505 casos reportados en 2012, en 2017 bajó a 1 147. A pesar de los cerca de diez mil casos de desertión reportados en los pasados

<sup>7</sup> Guerra (del germ. \*werra, pelea, discordia; cf. a. al. ant. wërra, neerl. medio warre). 1. f. Desavenencia y rompimiento de la paz entre dos o más potencias. 2. f. Lucha armada entre dos o más naciones o entre bandos de una misma nación. 3. f. pugna (entre personas). 4. f. Lucha o combate, aunque sea en sentido moral. ~ civil. 1. f. La que tienen entre sí los habitantes de un mismo pueblo o nación (*Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, Edición del Tricentenario, 2017).

seis años, el número es menor que en el gobierno calderonista (cuando llegó a 42 986).<sup>8</sup>

Este fenómeno ocasiona un debilitamiento del Ejército mexicano, institución que debería ser formadora de ciudadanos comprometidos con los más altos valores cívicos y morales, y que está convirtiéndose de hecho en proveedora de cuadros capacitados en las disciplinas militares que ahora se dedican a la realización de actividades criminales.<sup>9</sup>

1. Otra cuestión muy preocupante es la militarización del sistema de procuración de justicia, porque conlleva una grave amenaza para la democracia. Aunque en teoría el Ejército es coadyuvante del Ministerio Público, de hecho el Ejército conduce operativos de los que no están informadas otras autoridades, motivado por el riesgo de filtraciones que las puedan hacer fracasar, pero que pueden conducir al país a una situación insostenible, pues el Ejército carece de facultades constitucionales para realizar las investigaciones que debe llevar a cabo el Ministerio Público, y ahora, con las modificaciones legales, también la policía.

2. La militarización del sistema político, judicial y cultural conduce por fuerza hacia un mayor autoritarismo gubernamental y el abandono del Estado de derecho. La militarización podría disminuir la democracia y la participación ciudadana en las decisiones fundamentales de la economía política, así como reducir la resistencia de la sociedad, reprimir la protesta y movilización social, aislar a la ciudadanía, hacer una represión selectiva de líderes sociales, obstaculizar su organización e infundir un miedo paralizante a la población, con el propósito de mantener la vigencia de las políticas económicas basadas en los mandamientos del Consenso de Washington, a pesar de su ostentosa bancarrota a nivel mundial.

<sup>8</sup> (*La Jornada*, 2 de abril de 2018. “Durante el gobierno de Peña Nieto han desertado 9 425 a Ejército y Fuerza Aérea”).

<sup>9</sup> “Desde el año 2000 van más de 148 mil militares que han desertado de las filas de Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para ocuparse en otras funciones. Su adiestramiento es muy atractivo para el crimen organizado, aunque a decir verdad no sucede en todos los casos, así lo apuntan los especialistas. A partir de la llegada del ex presidente Vicente Fox, Sedena registró un aumento en el abandono con 101 mil efectivos. Posteriormente, en el sexenio de Felipe Calderón se contabilizaron 42 986 y en la actualidad van 4 991. Según los expertos, una de las principales razones de la deserción atiende a los bajos sueldos en comparación con el nivel de riesgo, jornadas de hasta seis meses sin ver a su familia y la falta de doctrina militar. Algunos optan por cruzar ilegalmente hacia los Estados Unidos, otros se quedan en el país en busca de un trabajo en el área de seguridad, opción en la que pueden formar parte de las organizaciones criminales. Guillermo Garduño Valero, experto en seguridad nacional, advierte que la deserción es uno de los problemas más grandes que enfrenta el Ejército, pero es más grave que se enrolen en el crimen organizado” (*El Insurgente*, agosto 4, 2016, “Exmilitares se enlistan en las filas del crimen”).

3. La fiera de la violencia de las fuerzas públicas en contra de las movilizaciones populares y la estigmatización de las luchas sociales, en el contexto de la “guerra” contra el narcotráfico, dan testimonio de las implicaciones del abordaje militarista a los problemas que genera el sistema de la economía criminal.<sup>10</sup>

4. La utilización del Ejército para prevenir o perseguir los delitos relacionados con el narcotráfico puede conducir al país a un Estado de excepción. La capacidad de las instituciones públicas para garantizar la seguridad y prevenir los delitos se ha visto ampliamente rebasada por las organizaciones del sistema económico criminal. Recuperar el poder de las instituciones requiere la supresión del ciclo económico de este sistema, que por definición no se puede lograr tan sólo con el hecho de que el Ejército realice operativos y acciones preventivas, sin que exista una estrategia integral ante este fenómeno.

La acción del Ejército no se dirige hacia una amenaza externa, sino interna, en la que se corre el grave riesgo de trasladar las acciones y estrategias contra el crimen organizado para dirigirlas en contra de la movilización y protesta social, como expresiones de resistencia ante intereses económicos de empresas globales, caciquismos políticos regionales o acciones arbitrarias o ilegales de los poderes políticos, identificando o haciendo equiparables dichas acciones con los delitos de secuestro u otros que llevan a cabo los verdaderos criminales.

5. Esta militarización de la política ha conducido a múltiples arbitrariedades, que alcanzan incluso a servidores públicos electos y altos funcionarios del sistema de procuración e impartición de la justicia, a quienes se ha detenido de manera ilegal, sin respeto a sus derechos humanos, con el propósito aparente de desprestigiar a partidos políticos adversarios en época de elecciones, sin que existan responsables institucionales de estos hechos.

6. A pesar de que se realizaron cambios constitucionales y en leyes secundarias, los resultados son más de violencia, no sólo por parte de los participantes en el sistema de la economía criminal, sino también por parte de las fuerzas armadas, pues al convertir a los batallones en policías se cometieron arbitrariedades y atentados violentos por parte de militares, asesinatos de civiles en retenes del Ejército, cuyos responsables no son sometidos a tribunales civiles sino a tribunales militares.

<sup>10</sup> “Informe de la Agencia de Inteligencia de Defensa menciona la participación del Ejército. CSG y Zedillo autorizaron apoyo a paramilitares en Chiapas, dice Estados Unidos. Estos grupos armados eran supervisados por la inteligencia militar mexicana durante las fechas en que se perpetró la matanza de Acteal. La Agencia de Inteligencia de Defensa de Estados Unidos informó sobre el apoyo directo del Ejército mexicano a paramilitares en Chiapas, que se brindaba

7. En teoría, el Estado puede ejercer la fuerza dentro de ciertos límites como se expresa en el artículo 17 constitucional, en donde se encuentran los principios básicos de que ninguna persona puede hacerse justicia por sí misma, y de que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que sean expeditos y habilitados para impartirla.<sup>11</sup>

8. La prensa nacional ha dado testimonio diario de la multiplicación y de la saña de asesinatos y actos de violencia, que rebasaron la presencia y eficacia de la autoridad. Las bandas se han apoderado de pueblos y regiones enteras; el contrabando de armas de alto poder se ha agudizado (granadas, bazucas, armas de repetición), a lo que se suma el flagelo de los secuestros.<sup>12</sup>

9. A pesar de la presencia del Ejército, sus patrullajes y operativos en diversas regiones donde prevalece el dominio del sistema de economía criminal, la violencia se mantienen.<sup>13</sup>

10. El sistema de procuración de justicia está en total bancarrota, pues 99% de los delitos quedan en la impunidad; existen cientos de miles de

---

desde mediados de 1994, con autorización del entonces presidente Carlos Salinas, como parte de la estrategia contrainsurgente contra las bases zapatistas, y señala que estas agrupaciones armadas estaban bajo la supervisión de la inteligencia militar mexicana durante las fechas en que se perpetró la matanza en Acteal, ya con Ernesto Zedillo como titular del Poder Ejecutivo” (David Brooks, “CSG y Zedillo autorizaron apoyo a paramilitares en Chiapas, dice EU”, *La Jornada*, 21 de agosto de 2009).

<sup>11</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 17. “Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho. Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial [...]”, México, Porrúa, 158a ed., p. 18.

<sup>12</sup> “El pasado año hubo un promedio de 34.3 homicidios diarios por la disputa de territorios y ajustes de cuentas, lo que representa un incremento del 14.3% respecto a la media del 2016, de 30 casos.” (EFE, “2017, el año con más muertes por narcotráfico en lo que va de la gestión de Peña”, *Expansión*, 2 de enero de 2018).

<sup>13</sup> Uno de cada cuatro homicidios en México registrados en los últimos 27 años, se han cometido en la administración del presidente de la República, Enrique Peña Nieto. Sus números sangrientos, superan incluso a los de su antecesor Felipe Calderón Hinojosa, quien declaró la “guerra” contra el narcotráfico, despertando a miles de sicarios a las órdenes de los grupos criminales en el país. Miles de familias desgarradas por el homicidio, huérfanos, esposas o madres, rostros y nombres borrados de los grandes números totales: 104 602 homicidios dolosos registrados desde que el priista tomó protesta como presidente de la República en diciembre de 2012 y hasta el 31 de julio del presente año. Los asesinatos durante la era peñanietista representan el 25% del total de los homicidios con registro desde 1990 a 2016, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La violencia reflejada en la privación de la vida explotó con Felipe Calderón. Sumando el número de asesinatos durante el gobierno panista (2006-2012) a los de la administración actual, representan el 49% de las 427 698 víctimas de homicidio en los últimos 27 años, según las cifras obtenidas por el mismo INEGI. Uno de cada dos asesinatos ocurrió bajo el mandato de Calderón y Peña (*Sin Embargo*, septiembre 3, 2017, “El Gobierno de Peña alcanza una cifra inédita, histórica de homicidios: 104 602”).

órdenes de aprehensión pendientes de ejecutar y aumentan las denuncias de tortura.<sup>14</sup>

## EL INTERÉS GEOESTRATÉGICO DE ESTADOS UNIDOS EN LA “GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO” DE MÉXICO

La guerra mexicana contra el narcotráfico es el mecanismo que le permite a Estados Unidos incidir en las políticas de seguridad nacional, procuración de justicia, defensa y derechos humanos en México, a pesar de que Estados Unidos ha abandonado en su política interior el concepto de “guerra contra las drogas” y ha impedido el involucramiento directo de su Ejército en dicha “guerra”.

El uso de la “guerra contra el narcotráfico” en otros países es el instrumento de Estados Unidos para la incorporación de los aparatos militares y de seguridad de estos países en función de una amenaza cuyo origen se sitúa precisamente en Estados Unidos, país que asume unilateralmente el papel de nación “certificadora” de la conducta de gobiernos extranjeros.

La narcomilitarización de otras sociedades, como es el caso destacado de México y el de Colombia, es una estrategia para lograr este objetivo porque: justifica una supuesta necesidad de asistencia externa; mantiene a los partidos políticos y gobiernos en un constante jaque/amenaza por supuestos o reales involucramientos en la narcoeconomía; coacciona a otros Estados a relacionarse con Estados Unidos, sobre la base de esta agenda impuesta desde el exterior; obliga a otros Estados a concentrar esfuerzos extraordinarios para reducir las actividades delictivas, en detrimento/anulación de sus responsabilidades de promoción económica y de la justicia

<sup>14</sup> “El homicidio no se castiga en México. El porcentaje de encarcelados por homicidio con relación a los homicidios en averiguaciones previas bajó de 27.5% [en 2016] a 17.09% [en 2017].” “El número de jueces y magistrados por cada 100 mil habitantes aumentó marginalmente de 3.5 a 3.59”. “México tiene la mitad (50.86%) de los policías preventivos estatales que debería tener como mínimo”. “Los ministerios públicos están colapsados: el número de agencias es de 3.53 por cada cien mil habitantes. Su personal disminuyó de 33.9 a 31.19, los agentes de 7.6 a 6.27 y por cada mil delitos registrados la proporción de agentes pasó de 5.31 a 4.97 (todo por cada 100 mil habitantes)”. “El porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia pasó de 35.7 a 27.71%, producto de la implementación del sistema de justicia penal”. “La proporción entre el personal del sistema penitenciario y el número de reclusos disminuyó en un 15%, pasando de 0.2 en IGI-MEX 2016 a 0.17 en IGI-MEX 2018”. “Con 80.06 puntos el Estado de México es la entidad con el índice más alto de impunidad en el país: se registran 202 205 carpetas de investigación, la cantidad más alta en todo el país. Únicamente hay 1 209 sentenciados en primera instancia y sólo el 0.59% de las carpetas acaba en sentencia, lo que habla de la debilidad en la integración de las carpetas por parte de los ministerios públicos” (UDLAP, *La impunidad subnacional en México y sus dimensiones*, IGI-MEX, 2018).

social; obliga a otros Estados a gastar recursos significativos en ello, en detrimento de las prioridades del desarrollo.

Esta estrategia le ha permitido a Estados Unidos tener agentes en el territorio mexicano para actuar en la guerra contra el narcotráfico, pero que de manera necesaria son parte integrante de la red de inteligencia estadounidense sobre la situación social, política y económica del país.<sup>15</sup>

De manera contrastante con la política de “guerra contra el narcotráfico” seguida por el gobierno mexicano, Estados Unidos ha eliminado el concepto de “guerra contra las drogas”, porque es contraproducente. Un balance realizado durante 2009 en Estados Unidos concluye que se gastan 150 mil millones de dólares anualmente en policía y tribunales; que se tiene al mayor número de personas en la cárcel en el mundo, como proporción de su población total, y que a pesar de todo ello no se ha detenido ni la oferta ni la demanda de estupefacientes. El 47% de arrestos en ese país están relacionados con la marihuana y 30% de los reos en las cárceles tienen condenas por delitos no violentos. Estados Unidos gasta anualmente 68 mil millones de dólares en mantener su sistema carcelario. Ante este fracaso, el concepto de “guerra contra el narcotráfico” fue declarado nulo, y el nuevo enfoque estadounidense busca reducir el consumo, dando prioridad al tratamiento y reduciendo la encarcelación.<sup>16</sup>

Contrario a lo hecho por Estados Unidos, el gobierno de Felipe Calderón decidió profundizar su “guerra” contra el narcotráfico. Y el gobierno de Peña Nieto ha continuado esta guerra perdida.

### ¿QUÉ HACER ANTE ESTA SITUACIÓN?

Este análisis conduce a la conclusión de que la estrategia del gobierno mexicano de “guerra contra el narcotráfico” inevitablemente debía desembocar en el fracaso, como es ya evidente después de 12 años de perseverante aplicación. El camino para modificarla pasa por el reconocimiento de las causas sistémicas y los intereses geopolíticos.

<sup>15</sup> El periódico *The Wall Street Journal* reveló que agentes del Departamento de Justicia de Estados Unidos han participado en operativos contra el narcotráfico disfrazados como miembros de la Secretaría de Marina Armada de México (Semar). Estos operativos son apoyados por agentes de la DEA y el FBI, amén de contar con la aprobación del gobierno mexicano, cita el periódico. El objetivo de los agentes estadounidenses es ayudar a la detención de los líderes de los cárteles mexicanos (revista *Proceso*, noviembre 21, 2014, “Agentes estadounidenses operan en México disfrazados de marinos: WSJ”).

<sup>16</sup> David Brooks, “Washington eliminó el concepto de ‘guerra contra las drogas’”, en *La Jornada*, México, 15 de mayo de 2009.

México debe modificar de inmediato la estrategia seguida, que ha provocado la intensificación de la violencia, no ha terminado con la economía criminal ni su secuela de corrupción, y corresponde principalmente al interés geopolítico estadounidense. El curso de acción que se propone es el siguiente:

- 1) Regresar al Ejército a los cuarteles y reforzar el apoyo al Ministerio Público Federal en los operativos que sean necesarios para sus labores de investigación.
- 2) Revertir las modificaciones jurídicas, institucionales y políticas que van en la dirección del establecimiento de un Estado policiaco, restableciendo el control del Poder Legislativo y del Judicial sobre la policía y las instituciones de procuración de la justicia.
- 3) Suspender la “ayuda” que está recibiendo el Ejército mexicano por parte del gobierno de los Estados Unidos, para “reducir territorios ingobernados”, y la cooperación militar, pues el Ejército mexicano no requiere de ninguna ayuda extranjera para realizar las misiones sustantivas que la Constitución le encomienda. La aceptación de tales ayudas tiene como correlato necesario la presentación de informes a un congreso extranjero, sobre las acciones que deben corresponder de manera exclusiva al Estado mexicano y a sus poderes públicos.
- 4) Legalizar la producción y el consumo medicinal de la mariguana y dar tratamiento de enfermos a las personas adictas. Muchas personalidades consideran el paradigma actual como un fracaso<sup>17</sup> y proponen que se deben legalizar las drogas.<sup>18</sup> Este enfoque es consistente con las pro-

<sup>17</sup> Fernando Henrique Cardoso, César Gaviria, Ernesto Zedillo. También George Schultz, Milton Friedman y otros.

<sup>18</sup> “El extensivo nivel de daños que se ha causado por la criminalización de las personas que usan drogas, así como otros actores en el narcotráfico, no pueden ser subestimados. Es por esto que los Estados deben, como primer paso, moverse en torno a un modelo político en el que no hay sanciones —criminales o civiles— en contra de las personas que usan drogas. Un gran número de países han descriminalizado la posesión y/o uso de las sustancias. Sin embargo, casi todos se fían de la penalización del usuario con sanciones civiles. Debido a esto, el uso discreto de las sustancias sigue siendo innecesariamente considerado como un acto socialmente inadecuado que debe ser castigado. La comisión defiende un modelo de descriminalización que involucra el no castigar a las personas que usan drogas. Ésta debe ser la política que los países deben implementar cuando reformen sus leyes de drogas, en reconocimiento de sus obligaciones sobre el respeto a los derechos humanos, y la necesidad de defender los principios de la dignidad humana y el Estado de derecho. Como he dicho anteriormente y repito esta noche: creo que las drogas han destruido muchas vidas, pero las políticas erróneas de los gobiernos han destruido muchas más. Un antecedente penal para una persona joven por un delito menor relacionado con drogas puede ser una amenaza aún mayor para su bienestar que el uso ocasional de las drogas” (Comisión Global de Políticas de Drogas, *Avanzando la reforma de la política de drogas: un nuevo enfoque para la descriminalización*. Informe, 2016).

puestas de legalizar las drogas que se ha presentado en las Naciones Unidas.

- 5) Al legalizar la producción y consumo de marihuana, México debe exigir una compensación a Estados Unidos por los daños causados por la demanda de drogas ilegales en ese país, así como promover una reunión sobre política de drogas en los espacios internacionales multilaterales.
- 6) Establecer una eficaz supervisión del sistema financiero contra el lavado de dinero, para poder confiscar los bienes del sistema de la economía criminal, pues sus transacciones pasan inevitablemente por él.
- 7) Modificar las leyes aprobadas para la extinción de dominio, para que todos los bienes confiscados al crimen organizado sean entregados a las organizaciones de la sociedad civil y a proyectos de grupos de jóvenes, en lugar de ser convertidos en bienes públicos, con el objeto de detonar oportunidades para crear ingresos en la sociedad, al mismo tiempo que con ello se motivaría más ampliamente la participación de la sociedad civil y reduciría el consenso social que apoya al sistema de la economía criminal.
- 8) Promover una amplia toma de consciencia nacional sobre la naturaleza del sistema de la economía criminal, y de la necesidad de modificar la estrategia seguida. Es muy importante la formación ética sobre las raíces culturales de la violencia, en donde se debe terminar con la cultura de la violencia sobre las mujeres.
- 9) En la cultura política se debe exigir plena responsabilidad sobre la utilización de la fuerza pública: ningún acto de fuerza se justifica por el hecho de ser realizado al amparo de las atribuciones que otorgan las leyes a las instituciones. El Estado no tiene *a priori* el monopolio de la “violencia legítima”, sino que ésta se debe justificar en cada caso bajo el criterio de justicia. Se debe promover la cultura de la vida y no la de la muerte.
- 10) Promover convenios amplios en todo el país para la cooperación de las instituciones educativas en las labores de prevención, formación y coordinación para acotar los márgenes de acción del sistema de economía criminal en cada comunidad. Involucrar a la sociedad civil en la responsabilidad preventiva del consumo de drogas, a través de las instituciones escolares, los gobiernos municipales, las organizaciones de la sociedad civil.
- 11) Se debe terminar tajantemente con la apología del crimen, la cultura de la violencia y la promoción de los valores que alimentan el sistema de la economía criminal —que se hace de manera directa o indirecta a través del cine, la radio y la televisión, especialmente en la

- programación producida en Estados Unidos—, estableciendo consejos ciudadanos de vigilancia de los contenidos, cuyas recomendaciones tengan carácter vinculatorio para las autoridades de la Secretaría de Gobernación, para sancionar severamente e incluso cancelar las concesiones para el uso del espectro radioeléctrico, de quienes transmiten y reproducen la cultura de la violencia, el lucro y la impunidad.
- 12) Establecer una amplia agenda de investigación en las universidades mexicanas sobre el sistema de la economía criminal que incluya la investigación social sobre este fenómeno, así como la evaluación y propuesta de mejoramiento de las instituciones de procuración e impartición de justicia.